

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15751** *Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de agosto de 2019 (BOE del 26), para la provisión de plazas de Profesores/as titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24); el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– José Antonio Parejo Maestre, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (plaza n.º 2/103/19).

– Francisco Javier Ortega Rodríguez, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (plaza n.º 2/104/19).

– Isabel de los Ángeles Nepomuceno Chamorro, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (plaza n.º 2/105/19).

– Fermín Luis Cruz Mata, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lenguaje y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (plaza n.º 2/106/19).

– Pedro Pablo Román Graván, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa (plaza n.º 2/45/19).

– Joaquín Moreno Pedrosa, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura (plaza n.º 2/102/19).

– Rosario Ordóñez Sierra, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa (plaza n.º 2/46/19).

– Julia Martín Bueno, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica (plaza n.º 2/140/19).

– Cristóbal Ballesteros Regaña, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa (plaza n.º 2/47/19).

– María del Carmen Campos Mesa, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte (plaza n.º 2/56/19).

– Jesús del Pozo Cruz, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte (plaza n.º 2/57/19).

– Mireia Corell González, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales (plaza n.º 2/20/19).

– María Puig Gutiérrez, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales (plaza n.º 2/41/19).

– Paz Pérez González, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I (plaza n.º 2/125/19).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2019.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.